

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10446** SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º Sección I declaración concurso 85/2014, se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2014 auto de declaración de concurso voluntario de los deudores María Esther Martínez Valer, con DNI 16799941M y Antonio González Sarria, con DNI 72877256P, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Soria.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Juan Sanz Herranz con domicilio postal en plaza del Olivo n.º 3, 1.º, Soria y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos [administración@shdabogados.com](mailto:administración@shdabogados.com).

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Soria, 11 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011804-1